



CONSEJO DE ESTADO
SALA DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO
SECCIÓN TERCERA
SUBSECCIÓN A

Consejera ponente: MARÍA ADRIANA MARÍN

Bogotá D.C., veintiuno (21) de enero de dos mil veinticinco (2025)

Radicación número: 76-001-23-31-000-2010-01701-02 (71851)

Actor: OLGA YULIANA VALDERRAMA MINA Y OTROS

Demandado: E.S.E. HOSPITAL UNIVERSITARIO DEL VALLE EVARISTO GARCÍA Y OTRO

Referencia: ACCIÓN DE REPARACIÓN DIRECTA

De conformidad con lo dispuesto por el inciso 5º del artículo 212 del Código Contencioso Administrativo, por Secretaría de la Sección, córrase traslado a las partes por el término de diez (10) días para alegar de conclusión. Vencido este, dese traslado del expediente al Ministerio Público por diez (10) días para que, si lo considera pertinente, emita concepto de fondo.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Firmado electrónicamente
MARÍA ADRIANA MARÍN
Magistrada